

BOLETIN

DEL

Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Córdoba

PUBLICACIÓN GRATUITA PARA LOS SEÑORES COLEGIADOS

DIRECCIÓN:

Junta de Gobierno del Colegio

REDACCIÓN:

Escuela de Veterinaria

REDACTORES:

Todos los Sres. Colegiados

Año 1

Córdoba Octubre de 1923

Núm. 10

Pedid en todas partes las acreditadas Especialidades

DE

Don PABLO CANALDA FOGUET :: TORTOSA

Farmacéutico
de S. M.



Proveedor
de la REAL CASA

LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES han sido premiadas con medalla de oro y plata y diplomas de honor en varias exposiciones y últimamente con el GRAN PREMIO en la Exposición Internacional de Barcelona año 1912

Para uso de la medicina veterinaria

Anticólico Poderoso

Marca Registrada

Elixir de Hidruro de Tricloracétilo

Hidratado Compuesto de Canalda

Resolutivo ROJO CANALDA

Siempre triunfa
donde otros similares fracasan

ANTIEXOSTINA CANALDA

es un maravilloso Producto que se
emplea eficazmente para la
reducción de los EXÓSTOSIS

PIROFERO CANALDA

Vexicante energético y de
acción rápida

ASESORADOS por distinguidos e ilustrados veterinarios, ofrecemos una colección de INYECTABLES que reúnen las condiciones de estar preparados con medicamentos químicamente puros, las soluciones exactamente tituladas, rigurosamente esterilizadas, por lo que su conservación es indefinida.

DE VENTA, en todas las Farmacias y Droguerías y Centros de Especialidades de España y del Extranjero y en **TORTOSA** en casa de su autor

Instituto Veterinario de Suero-Vacunación

Dirección telefónica y telegráfica: VETERINARIA-BARCELONA

CENTRO DE PRODUCCION DE SUEROS Y VACUNAS EXCLUSIVAMENTE VETERINARIO

Correspondencia a D. Pablo Martí.-Apartado 739

NO PUEDE SER ignore V. ni ningún señor Veterinario de España existe el Instituto Veterinario de Suero-Vacunación en Barcelona donde los compañeros Gordón, López y Martí tienen los laboratorios donde se elabora con espíritu rigurosamente científico toda clase de sueros y vacunas de uso Veterinario a precios inferiores a otros centros extranjeros y nacionales, sirviéndose únicamente a veterinarios o bajo su indicación. Los pedidos salen a las 4 horas de su llegada.

PRODUCTOS

Vacunas: anticarbuncosa, sintomático, viruela, aborto, mamitis, papera-influenza, perineumonía, pulmonía del cerdo (curativa y preventiva), antirrábica Umeno (perros), Högyes (animales mayores) moquillo, suero-vacuna, mal rojo, suero vacuna peste del cerdo, cólera aviar, pasterelosis, bovina.

Sueros: especial curativo mal rojo, antitetánico, antiestreptocócico, moquillo, peste del cerdo, anticarbuncoso y normal equino.

Substancias revelatrices. Maleina y Tuberculina bruta, diluida y en discos.

Pida catálogos y se convencerá de la economía y bondad de los productos preparados por sus compañeros. Análisis de balde.

BOLETIN

DEL

Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Córdoba

PUBLICACIÓN GRATUITA PARA LOS SEÑORES COLEGIADOS

DIRECCIÓN:

Junta de Gobierno del Colegio

REDACCIÓN:

Escuela de Veterinaria

REDACTORES:

Todos los Sres. Colegiados

Año I

Córdoba Octubre de 1923

Núm. 10

HIGIENE PECUARIA

La geluza de las cabras

He aquí una enfermedad que tiene una actualidad incomparable. No hemos conocido otra epizootia de Geluza como la que actualmente gravita sobre las cabras de nuestra región entera.

Raros serán los rebaños que no tengan hoy casos de Geluza en su efectivo, y raro será el término municipal de Andalucía donde esta enfermedad no se haya presentado a la hora presente.

La Geluza es una enfermedad infecto contagiosa de las cabras, de todas las edades, que hasta hace pocos años, por nuestra dependencia cultural del extranjero, no había sido estudiada en España.

Esta enfermedad es llamada por los pastores Geluza, Luza, Lucía, Gelerera o Helera y Furreo (perversión de espurreo o diarrea). Está producida por la asociación de dos microbios, una pasterela y un bacilo, que se contagian generalmente por los abrevaderos de aguas turbias y cenagosas.

Los síntomas de la enfermedad son muy alarmantes.

La cabra enferma está triste, con el pelo erizado, los ojos hundidos, no quiere marchar con sus compañeras y tiene la cabeza y extremidades recogidas. No tienen apetito, y apenas rumian. La sed, en cambio, es grande. La secreción de la leche disminuye y aún desaparece en absoluto.

El animal tiene fiebre (hasta 41°), y pulso y respiración frecuentes. Las mucosas están ictericas, pero el color, claramente amarillento, sólo se aprecia en los muy graves.

La enfermedad es grave, y muchas veces mortal. La convalecencia es larga y la enfermedad dura de quince a veinte días.

El tratamiento será preventivo y terapéutico. Lo primero consiste en dar aguas de bebidas limpias, y en todo caso algún purgante o antiséptico intestinal.

El tratamiento medicinal para las enfermas consiste en dar a la cabra atacada, por la mañana, en ayunas, el siguiente brebaje:

Sulfato de sosa, 80 gramos.

Infusión de ruibarbo al 25 por 100, 200 gramos.

Al día siguiente de administrar el purgante, se dará a cada cabra una dosis diaria de diez gramos de salicilato de sosa (cinco gramos por la mañana y cinco por la tarde). Este tratamiento de salicilato se proseguirá hasta que el animal esté en franca mejoría.

El salicilato (o bien el salol en su defecto a la mitad de la dosis), puede mezclarse con polvo de carbón vegetal, en doble cantidad de aquél, que aumenta el efecto antiséptico en el intestino y contribuye a la rápida curación del animal atacado.

Este tratamiento es de buenos resultados, y por hoy, no cabe recomendar otro en las piaras afectas.

Por su extensión, y por la intensidad con que la Geluza ataca actualmente a las cabras de nuestro país, especialmente de las provincias andaluzas, creemos muy conveniente la vulgarización de estos conocimientos, que contribuyan a salvaguardar la importante riqueza que aquéllas representan.

JUAN BEITARIA.

Ganado de cerda :-: Males de garganta

CURA

Resolativo Rojo Mata

IMPRENTA LA COMERCIAL

Especialidad en trabajos de lujo comerciales y para la Banca.

Cuesta de Luján, núms. 3, 5 y 7.-Córdoba

**EL MEJOR RECONSTITUYENTE PARA VETERINARIA
ES EL
ARSENOFER PINO**

Cura anemia, Debilidad, Raquitismo, enfisema pulmonar, inapetencia y muchas afecciones de la piel.—Obra como medicamento de ahorro, tónico-regulador del sistema nervioso y muscular

Las oftalmias y enfermedades de los ojos en los animales domésticos, se curan siempre con **POMADA OPTALMICA AROLF.**

Mejor que el fuego y superior a todos los revulsivos **VEXICANTE M. PINO** (liquido).—**POMADA EPIPASTICA-RESOLUTIVA M. PINO.**—No dejan señal en la piel y siempre obran

EMBROCACIÓN M. PINO

Cura Esguinces, contusiones, distensiones, etc.—Tonifica los músculos tendones y evita la formación de dilataciones sinoviales y tendinosas.

INYECTABLES ESTERILIZADOS M. PINO

Preparados con productos químicamente puros, rigurosamente asépticos y exactamente dosificados.—**ARECOLINA, CAFEINA, COLLARGOL, MORFINA, ESERINA, PILOCARPINA, QUININA, VERATRINA** y cuantas fórmulas se soliciten.

Pidanse en Farmacias y Droguerías

- Muestras y -
correspondencia:

Arenal, 15 :-: Farmacia :-: MADRID

PATOLOGIA AVIAR

Parásitos vegetales del aparato respiratorio de las aves de corral

(Conclusión)

Según Rénon, el mosto de cerveza tiene también excelentes condiciones para el cultivo del *Aspergillus fumigatus*, que da en él un cultivo verde oscuro; después, negroso al segundo día, y por último, verde sucio al quinto.

En la patata, el cultivo es abundante, verde oscuro persistente, pues no cambia en negro.

Normalmente, el hongo que nos ocupa vive en estado *saprophyto* sobre los diversos productos vegetales: heno, paja, granos, hojas muertas, etc.; en ellos encontramos especialmente sus esporos, los cuales son muy recientes. Como *parásito*, puede descubrirse a nivel de la piel, del globo ocular, de la oreja, de la nariz y del pulmón.

La primera observación de pneumomycosis fue hecha en 1815, por Mayer, sobre un grajo. Fué seguida de otras muchas que abarcan a todos los órdenes de la clase de las aves, excepción realizada de la Pintada y Pavo real, en los que al presente aún no se ha observado. En efecto, en 1841, Roussau y Serrurier la denunciaron en la *gallina*; Robis, en 1853, sobre el *faisán*; Lignières y Petit, en 1898, sobre el *pavo*; Bonizzi, Generali, Bollinge, Fritt, Dielafoy, Chantemesse y Vidal, en 1876, sobre el *palomo*; Hayem, en 1873, en el *pato*; Reinhart y Lucet, en 1842, sobre la *oca*; Fager, en 1816, en el *cisne*.

La presencia relativa de la aspergiosis en las aves parece evidenciar un medio favorable al desarrollo del hongo, subordinado, sin duda, a la conformación de sus sacos aéreos. Además, la estancia de las mismas en lugares cerrados (gallineros y palomares), es otra de las causas que ofrecen a su evolución en las mejores condiciones, y que, en gran parte, ha de figurar en la etiología predisponente de la enfermedad de que tratamos.

La práctica del cebo, frecuente ya en algunas capitales de nuestras provincias del Norte y del Este, influye también en su presentación. Esta, ordinariamente, se observa en las aves jóvenes mucho más que en las adultas. Hay, pues, que considerar entre estas mismas causas a la edad de las aves.

Generalmente, de sus particulares experiencias y de las observaciones que ha llevado a efecto, deduce que las razas finas y delicadas de palomos están mucho más expuestas que las razas comunes a las pneumomycosis y micosis de los sacos aéreos.

Más la causa real y efectiva de la infestación es, según ya hemos dicho, el *Aspergillus fumigatus*.

Hongo muy extendido en la naturaleza y dotado de un gran poder de resistencia a los agentes atmosféricos, penetra en el organismo a favor de los forrajes y pajas, que no sólo contienen al parásito, sino también a sus esporos.

Estos, convoyados por los alimentos, encuentran en las mucosas de las vías respiratorias un medio húmedo y caliente, que les favorece en su desarrollo, dando origen al desenvolvimiento de un micelium denso, que da lugar a fenómenos inflamatorios.

Tal es la conclusión a que nos lleva los interesantes trabajos de Schütz, brillantemente proseguidos por Renón.

Las experiencias de Dieulafoy, Chantemesse y Vidal, realizadas en 1890, y las de Lucet, en 1898, vienen a esclarecer la acción patógena del *Aspergillus fumigatus*.

Recogido el hongo en el pulmón de un palomo enfermo, cultivados sus esporos e inyectados en la vena axilar de un palomo sano, provocan una pseudotuberculosis hepática y pulmonar, que mata en tres o cuatro días. Inyectados en la tráquea, matan a los animales en un periodo de tiempo más largo, variable entre 10 y 20 días, según las dosis.

Las lesiones predominan entonces en el pulmón, donde los tubérculos aglomerados pueden simular bloques de infiltración pneumónica o formar masas cascosas.

Los desórdenes histológicos son comparables a los de la tuberculosis. Los cortes muestran nódulos tuberculosos rodeados de células gigantes. Los más jóvenes se hallan constituidos por una aglomeración de células leucocíticas o epiteliales, alrededor de uno o varios filamentos micelianos. Las granulaciones más viejas presentan en su centro un micelium, cuyas ramas más largas se muestran hacia

la periferia. En ciertos casos, el tubérculo sólo se halla representado por una célula gigante, donde el protoplasma contiene ramificaciones micelianas, ramificaciones que unas veces están dotadas de vida y otras alteradas, moliniformes, y como digeridos por la fagocitosis. Algunos tubérculos afectan la evolución fibrosa; su centro lo constituye un protoplasma fibrilar, que contiene tan sólo vestigios de hongos, o que no los contiene; parece que el tubérculo ha destruido al parásito.

No obstante todo lo dicho, el *Aspergillus fumigatus* obra de modo muy distinto a como lo hacen las bacterias. Estas lo hacen por intermedio de sus toxinas; aquél por su presencia (Neumann). Lo que se ejecuta en este caso es una infestación; en el de las bacterias, una infección.

Los síntomas de la aspergilosis se traducen por un catarro más o menos grave de la tráquea y de los bronquios por una aceleración de los movimientos respiratorios y por un ronquido, apreciable, sobre todo, en el momento de la expiración. Más tarde, la respiración es penosa, sofocante; los ronquidos son más fuertes, ruidosos, como en la difteria. El animal tiene fiebre; el apetito disminuye o es nulo; la sed, por el contrario, es muy intensa.

Los enfermos se aislan, están débiles, mudos; sus alas, que presentan las plumas erizadas, cuelgan; los párpados están semicerrados; la cabeza abatida; el aspecto, somnoliento. El adelgazamiento sobreviene más o menos pronto, y una diarrea colicuativa acaba por matar a los individuos, al ca-

bo de una o tres semanas; a veces este periodo llega a los dos meses.

En los casos de micosis de los sacos aéreos, el único signo de la enfermedad es el marasmo.

Las lesiones asientan en la tráquea bronquios y pulmones. A veces también se les observan en los sacos aéreos, más raramente en las cavidades nasales y en los senos aerianos de los huesos largos. Las caracterizan tubérculos o formaciones membranosas, planas o discóideas, de 3 a 50 milímetros de espesor, de color amarillo sucio o verdoso, blandos en principio, más tarde consistentes y en forma de exudado fibrino-purulento.

También pueden las cavidades aéreas encontrarse obstruidas por estas formaciones, entonces espesas y cerradas. En su espesor, y más aún en su superficie, se observa el micelium y el aparato conidiano del *Aspergillus fumigatus*.

El exudado se halla constituido por la fibrina, que encierra numerosos leucocitos, infiltrados de grasa, y por una infinidad de micrococos.

En los pulmones, los tubérculos aparecen aglomerados o diseminados, afectando el órgano el aspecto de la neumonía cascosa o el de la tuberculosis.

Perroncito ha encontrado una vez la afección localizada en la membrana de los sacos torácicos y en el peritoneo; las lesiones consistían en tubérculos casi del volumen de una cabeza de alfiler, que parecían denotar la existencia de la acariasis originada por él *Laminosioptes cysticola*,

pero en cuyo centro se encerraba el micelium del *Aspergillus*.

En los pictrones, las lesiones de la aspergilosis son más frecuentes en el pulmón y en el hígado; a veces también se observan en el esófago, en los intestinos y en los riñones, no respetando tampoco a la cavidad bucal, que raramente queda indemne.

En ésta, la lesión toma la forma de un nódulo blanquecino, de apariencia cascosa y del volumen de un garbanzo al de una avellana pequeña. En el pulmón los tubérculos son miliars, transparentes u opacos, aislados, diseminados o aglomerados en masas cascosas, a la manera de los tubérculos de Laennec.

Más, si practicamos el examen microscópico de estos tumores, en lugar del bacilo de la tuberculosis observaremos el micelium de un hongo, cuyo cultivo denuncia al *Aspergillus fumigatus*.

La profilaxis de la enfermedad, que en los palomos de Italia reviste la forma epizootica, consistirá sobre todo en la limpieza escrupulosa de los gallineros y palomares, en su desinfección con el agua hirviendo, en la destrucción de todas las materias y enseres contaminados por los hongos, y más que nada, en el examen atento de las aves que se adquieran, a más de la observación y análisis de los alimentos que hayan de consumir.

Su tratamiento curativo, nulo o casi nulo, consiste en el empleo de los vapores de brea vegetal, que no deben ser ni muy espesos ni irritantes.

JOSÉ SARAZÁ.

Libros nuevos

G. Sanz Egaña.—Ensayos sobre
::: sociología veterinaria :::

Con este título ha lanzado a la publicidad el culto Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Málaga, más que un libro detenidamente planeado, toda una serie de artículos periodísticos, artículos reposados escritos durante su ya larga batalla en pro del mejoramiento de la clase veterinaria.

En la redacción de este *Ensayo*—dice el autor—no presidió un programa a investigar ni una pauta a seguir; y así es, en efecto. Al leer el actual libro de Sanz Egaña se observa enseguida que fueron surgiendo los temas y las cuestiones atentos siempre a las circunstancias y momentos.

No se puede precisar qué parte de la obra es mejor; si la primera que titula *Los Hechos*, o la segunda llamada *Las soluciones*. En ambos refléjase una ingeniosa perspicacia y una asombrosa paciencia que hacen más sugestivas aún las páginas de este libro. Sobre todo, en el capítulo que trata de *Las cuestiones zootécnicas* demuestra de un modo evidente y cierto su ya reconocida sabiduría y su no menos perfecta orientación en estos asuntos de su autor.

Por eso todos cuantos sientan amor hacia nuestra profesión, seguramente han de leer los *Ensayos sobre Sociología veterinaria* del señor Sanz Egaña, ya que de su lectura y meditación habrán de sacar un positivo provecho y descubrirán además nuestras miserias, nuestros dolores y nuestros anhelos.

F. E.

Academia Navarro-Sotomayer

Leiva Aguilar, 8

— C Ó R D O B A —

En esta Academia puede cursarse el preparatorio de medicina, Farmacia y Veterinaria; la preparación para carreras militares, de la armada, correos, telégrafos, peritos agrícolas y comercio, así como los idiomas francés, inglés, alemán e italiano, repaso de las asignaturas de la carrera de Veterinaria y todas las del Bachillerato. Internado en inmejorables condiciones.

Preparación para el ingreso en
el Cuerpo de Veterinaria Militar

NOTICIAS

Suscripción

Continúa abierta la suscripción para atender a los gastos que se deriven del proceso de don Eusebio Molina. Las cantidades pueden remitirse a don Félix Gordón Ordas.

A los Inspectores de Mataderos

Rogamos a los señores Inspectores de aquellas localidades en cuyos mataderos no haya microscopio nos lo comunique a la mayor brevedad.

De interés para los Colegiados

Rogamos a todos los Colegiados, nos comuniquen aquellas localidades cuyos Municipios tengan en sus presupuestos menor número de Inspectores de Mataderos, que con arreglo al censo les correspondan o disfruten estos sueldos ilegales.



RASSOL

Es el verdadero específico de la medicina Veterinaria para el tratamiento eficaz de las enfermedades de los cascos, grietas, cuartos o razas, en los *vidriosos y quebradizos*, y como higiénico para asegurar su sanidad. Obra regularizando las funciones orgánicas del tejido córneo, *acelerando su crecimiento* y restableciendo la segregación de la materia que, a modo de lubricante, le da su natural elasticidad, circunstancia apreciadísima para emplear el RASSOL ventajosamente en sustitución del antiguo y antihigiénico engrasado, dándole al mismo tiempo un efecto de elegancia, muy estimado en los caballos de lujo.

Venta en Farmacias y centros de Especialidades. En Madrid: E. Durán, Pérez Martín y Comp.^a y E. Ruiz de Oña, Farmacéutico. Logroño.

En Córdoba al por mayor en Centro Técnico, María Cristina, número 1.

Inspección Provincial de Sanidad

Clausuras

El alcalde de Carcabuey da cuenta al Inspector provincial de que ha sido clausurada la herrería que en dicho pueblo posee don José Joaquín Caracuel Moreno, que ejerce la profesión de veterinario, careciendo del título correspondiente.

—La inspección ha comunicado al

alcalde de Almedinilla, para su cumplimiento, la disposición dictada por el general gobernador civil de la provincia, para que sea inmediatamente clausurado el establecimiento de veterinaria que en dicho pueblo tiene funcionando ilegalmente don José Cortés Abril.

Instrucciones

El Inspector general de Sanidad ha dado instrucciones al alcalde de Carcabuey para que ordene a don Antonio Muñoz Parejo que no ejerza la profesión de herrador, toda vez que no está autorizado para ello.

Contra el intrusismo

El General Gobernador ha dispuesto que se persiga el intrusismo en las profesiones facultativas.

En virtud de este propósito se ha comunicado al Ayuntamiento de Montalbán evite a toda costa la intrusión de elementos no ilegales en el ejercicio de la veterinaria.

El alcalde de dicho pueblo da cuenta que cumpliendo el mandato del señor Gobernador ha ordenado al vecino José Escalante Reina, que se dedica a herrar caballerías en dicho pueblo y en el de Santaella, que se abstengan de ejercer dicho trabajo por carecer del título.

Pago de haberes

Se han dado órdenes por el General Gobernador civil de esta provincia al Ayuntamiento de Valenzuela para que le sean abonados los haberes que se le adeudan al veterinario titular de dicho pueblo, don Manuel Castillo.

Presupuesto

El alcalde de Espejo remite el presupuesto extraordinario formado dentro del corriente ejercicio, para construir un edificio con destino a Matadero de la expresada localidad.

Informes

Por la Inspección se ha dirigido un oficio al alcalde de Pueblonuevo del Terrible, interesándole que manifieste en la forma en que se efectúa la inspección de leche en el citado pueblo.

Denuncia

Se ha remitido al alcalde de Belalcázar un escrito que ha presentado el veterinario de dicho pueblo don Manuel Moreno, denunciando ciertas anomalías que se notan en esta

clase de servicios, al objeto de que emita informe sobre ello.

Vacantes

Inspección de Mataderos de Espejo con 900 pesetas de sueldo anual.

TESORERIA

Sres. Colegiados que adeudan la cuota del año 1923 y a los cuales se les girará una letra el día 15 de Noviembre cargándoles los gastos de giro.

Don Manuel Moreno Perea, don Antonio Clérico Reif, don Nicanor Crego Pérez, don Rafael Caballero Pardo, don Francisco Crespo Laguna, don Pedro Pozo Mancebo, Luis Manjón Cabezas, don Ramiro Romero del Río, don José Vacas Muñoz, don Félix Parreño Jiménez, don Antonio García Gutiérrez, don Alfonso Crespo Torres, don Esteban E. Jiménez Arcibra y don Mariano Gaitán Castillejo

NOTA.—Por exceso de original, no se publican las listas de los señores Colegiados que han abonado cuotas.

A los Inspectores de Mataderos

Cumpliendo el acuerdo tomado en la Junta General celebrada el 24 del pasado Mayo, tenemos a la venta IMPRESOS DE CERTIFICADOS PARA LA CIRCULACION DE CARNES FRESCAS Y PREPARADAS, con arreglo al modelo acordado, cuyos impresos encuadrados en talonarios de 25 certificados cada uno vendemos al precio de UNA PESETA TREINTA CENTIMOS talonario.

Los pedidos acompañados de su importe, al señor Tesorero, don Antonio de la Cruz, calle Pedro Fernández, 11 principal.

NOTA.—Advertimos a los señores Inspectores, la obligación que tienen de extender las certificaciones con arreglo al modelo adoptado por el Colegio.

ASAMBLEA SANITARIA

Durante los días 10, 11 y 12 del corriente, se ha celebrado en Madrid la Asamblea Nacional de Clases Sanitarias, en la cual han quedado aprobadas las siguientes conclusiones:

Conclusiones comunes.—1.^a—Necesidad de elevar la cultura de todas las clases sanitarias, intensificando la enseñanza en todos sus grados a partir de la instrucción primaria, haciendo depender tanto la enseñanza de las profesiones sanitarias como todos los servicios benéficos sanitarios de un solo departamento gubernamental, estimándose indispensable que antes de acometer cualquier plan de estudio se solicite informe de la corporación oficial, representativa de la clase sanitaria a que aquél afecte, dándose siempre a la enseñanza un carácter esencialmente práctico.

2.^a Necesidad de establecer la colegiación obligatoria para todas las clases sanitarias, concediendo a los Colegios la fuerza coercitiva y disciplinaria que se precise para imponer a todos los colegiados el más exacto cumplimiento de sus deberes y el desenvolvimiento de sus actividades, dentro de la más severa moral profesional.

3.^a Creación del carnet sanitario expedido por la autoridad correspondiente y visado por el Colegio respectivo.

4.^a Que se delimiten los deberes y derechos de cada clase sanitaria en sus relaciones con las demás, con

arreglo a las orientaciones marcadas en esta Asamblea.

5.^a Que la tributación con que equitativamente deba contribuir cada sanitario a las cargas de Estado se perciba por un solo concepto, respetándose en todo caso para la clase médica el secreto profesional, concediendo a los Colegios la obligación y el derecho a informar sobre lo que debe pagar cada colegiado.

6.^a Que sean nombrados funcionarios del Estado y pagados por éste todos los actuales titulares sanitarios que deben ser nombrados Inspectores de Sanidad en la esfera de su peculiar competencia en el distrito, en cada pueblo que esté asignado, proveyendo estos cargos en lo sucesivo por oposición.

7.^a Que los subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria que tengan la capacidad exigida por las disposiciones legales sean nombrados igualmente funcionarios del Estado, con sueldos pagados por éste, proveyendo así mismo estos cargos en lo sucesivo por oposición.

8.^a Todo individuo español o extranjero que posea un título sanitario expedido en una Facultad o Escuela perteneciente a Universidad extranjera, si desea ejercer la profesión en España, deberá revalidar sus estudios cursando y examinándose de todas las asignaturas, una por una, que comprende el plan de enseñanza en cualquier Facultad o Escuela pertene-

ciente a Universidad española, examinándose, además, una vez terminados sus estudios de los dos ejercicios de la licenciatura (existe en el Ministerio de Instrucción Pública informe favorable a esta solución de todos los claustros de las Facultades de Medicina de España.

9.^a Se restablecerá la obligación de hacer los dos ejercicios de la licenciatura en las Facultades una vez aprobadas todas las asignaturas de la carrera (también existe informe igual al anterior); no se puede establecer la reciprocidad hoy día porque invadirían a España los médicos y demás sanitarios de las demás naciones de Europa, teniendo en cuenta que las Universidades de esas naciones expiden unos títulos fáciles de conseguir, a condición de no ejercer en la nación que lo expidió y sí solo en el extranjero y las colonias.

La medida de suprimir la licenciatura fué una de las arbitrariedades hechas por un ministro del antiguo régimen.

10. Revisión de todos los títulos extranjeros autorizados por el Consejo de Instrucción Pública desde hace 35 años, y obligar a los que los posean a revalidarse. Revisión igualmente de todas las cátedras obtenidas por Real Orden, autorizadas por el Consejo de Instrucción Pública y Reales Academias y supresión de los catedráticos que no hayan sido nombrados por oposición.

Se comprenderá lo útil de esta medida, por saber que el Consejo de Instrucción pública ha servido hasta hoy para que los políticos adquieran, per-

teneciéndolo a él y pudiendo ser nombrados por los ministros, condiciones para mejorar los cargos y jubilaciones, estando envenenado con la política de compadrazgos.

Hay que suprimirlo y reformarlo seriamente, evitando que la política intervenga en ello.

11. Los Tribunales para oposición a Cátedra volverán a ser formados como antes: por cinco jueces, tres catedráticos, un real académico y un competente de reconocidos méritos en la materia que han de juzgar.

Desde que se suprimió éste y se hicieron los Tribunales, todos con catedráticos, cada oposición es un escándalo, pues los catedráticos de las Universidades que por estar dedicados a la política tienen un auxiliar al que están agradecidos porque les explica la cátedra que tienen que desempeñar ellos, vienen decididos a pagar el favor dándole una cátedra al auxiliar.

12. Sobran Facultades de Medicina, Farmacia y Veterinaria en España, pues hay diez de las primeras y con cinco solo el Estado podría tenerlas mejor dotadas de toda clase de elementos y no despilfarrar tanto dinero.

Las Facultades de Medicina, Farmacia y Veterinaria deben de estar en los grandes centros de población donde auxilian a la enseñanza oficial los muchos centros particulares de especialidades que cuentan con elementos, creando los profesores agregados que paga el alumno sin gravar al Estado.

13. Los exámenes de alumnos en las Facultades y Escuelas especiales

deberán ser como fueron siempre por medio de tribunales formados por tres catedráticos o dos y un profesor agregado de la especialidad.

PROGRAMA MÍNIMO DE LA CLASE VETERINARIA (PROYECTO DE ESTADUTOS DE SANIDAD VETERINARIA). —La Sanidad Veterinaria queda esquemáticamente comprendida en tres apartados:

(a) *De inspección bromatológica* que abarca:

Mataderos, su dirección, organización y funcionamiento; importación y exportación en régimen de fronteras de todas las clases de substancias de origen animal y de los hongos, frutas y verduras; circulación interior de carnes foráneas, productos cárnicos y sus preparados, pescados, huevos, leche, quesos y mantecas, su producción, circulación y consumo; mercados; su dirección, organización y funcionamiento en las secciones que comprende: substancias de origen animal, hongos, frutas y verduras; inspección de fondas, bodegones, cafés y casas de comidas; de las carnes, pescados, huevos, leche, caza, embutido, etc. Régimen higiénico de las vaquerías, cabrerías, porquerizas, paradores, establos, cuadras, depósitos de piensos, establecimientos de higiene animal y utilización de residuos animales. Inspección Sanitaria de carnicerías, pescaderías, hueverías, lecherías, fábricas de curtidos (tenerías), fábricas de conservas de carnes y pescados, de embutidos, salazón, casquerías, triperías, despojos de animales y su aprovechamiento. Falsificaciones y adulteraciones de las substancias de

origen animal. Aplicación a ellas del frío industrial.

b) *Zoonosis transmisible*: La actuación sanitaria tiende a que no se produzcan casos en la especie humana de las siguientes enfermedades: Rabia; carbunco, bacteridiano, tuberculosis, muermo, fiebre aftosa, fiebre de malta, triquinosis, cisticercosis, sarna, difterias, actinomicosis, leishmaniosis, etc., por lo que la acción conjunta con el médico debe de ser objeto de especial determinación en cada caso de estas enfermedades.

c) *Organización profesional*:

a) Propia: Asociación Nacional federativa, Colegios, Inspección general de Sanidad Veterinaria, Subdelegados de servicio de Veterinaria (subdelegaciones), Inspectores bromatológicos regionales o provinciales y municipales, Cuerpo de Veterinaria de Sanidad Exterior.

b) De conjunto con las clases sanitarias: Federación de clases Sanitarias; Juntas técnicas de Sanidad municipal y provincial o regional; Real Consejo y Real Academia; laboratorios de Higiene y alimentación; idem de producción de sueros y vacunas; Colegio de Huérfanos; Cooperativa Sanitaria.

Timpanitis - Meteorismo - Anticólico

F. MATA

Mejor que el iodo y sublimado en toda clase de heridas; Cicatrizante Velox.

Grandes Almacenes

José Molleja

“LA CAMPANA”

CÓRDOBA



Grandes existencias

DE

HERRADURAS

MECANICAS

MARCA

“CABALLO”

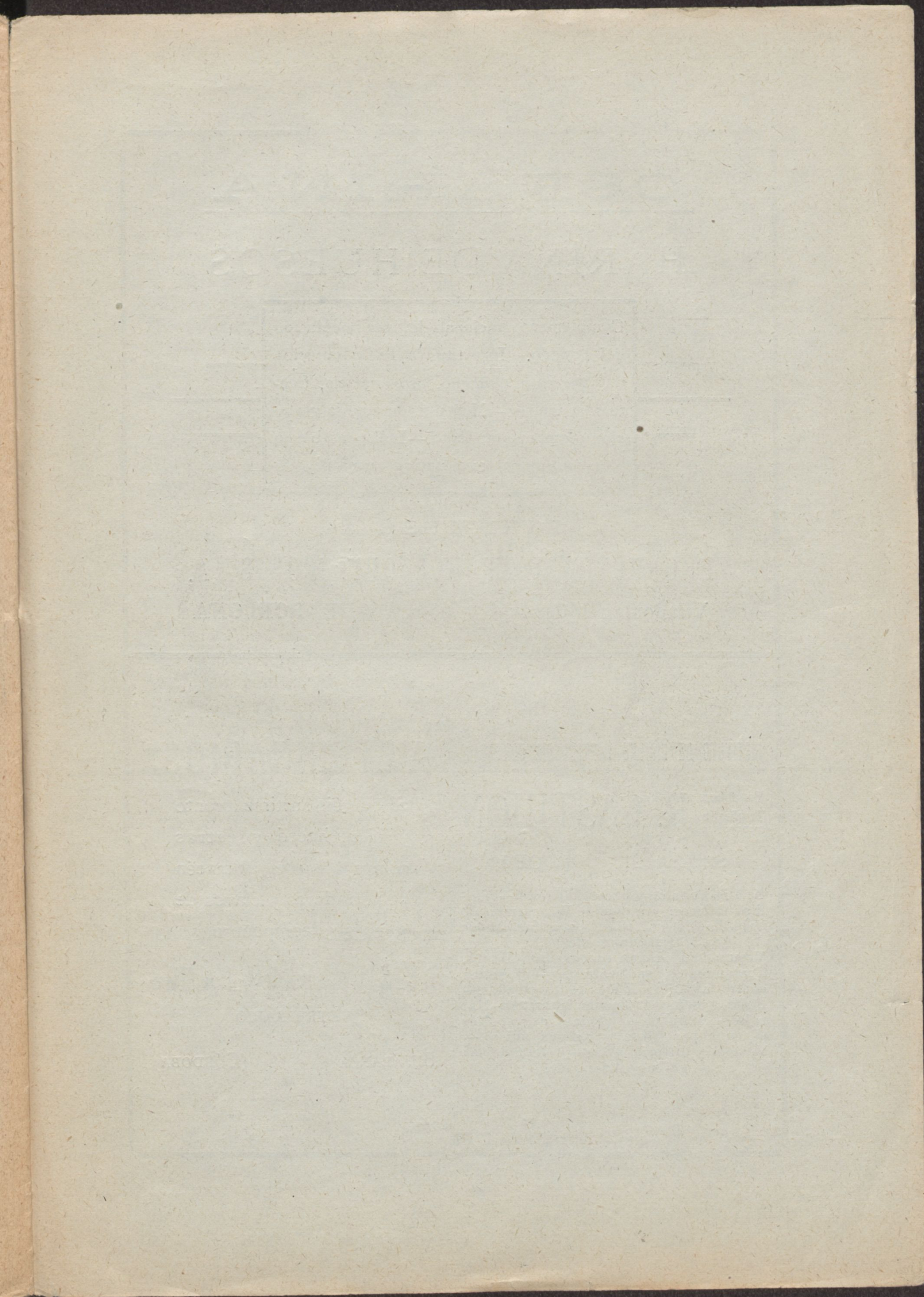
EXTRAORDINARIA BAJA

en las herraduras redondas para trilla

Las de hierro nuevo, a 25 ptas.

Esta casa es la única que fabrica herraduras con hierro nuevo. Nuestras herraduras para trilla, de hierro nuevo, son fabricadas con el mismo material que las herraduras mecánicas.

NOTA.— A los clientes que le tenga suministrado herraduras a más alto precio, deben visarme para abonarle la diferencia.



OSFARINA

HARINA DE HUESOS

Complemento racional de la alimentación del ganado.—Insustituible en la curación de diarreas, raquitismo, osteomalacia, fracturas anemias.—Muy útil durante la gestación y amamantamiento.—Indispensable en toda buena explotación pecuaria.

DIRIGIRSE A
PRODUCTOS Y ABONOS QUÍMICOS S. A.
Viladomat 160
BARCELONA

INSTITUTO DE HIGIENE Y PATOLOGIA COMPARADA

Director **R. CASTEJON**
Profesor

SEVILLA, 21.—CORDOBA

Análisis clínico y bacteriológicos.—Sero-diagnósticos: reacción de Wasserman de aglutinación del tífus, paratífus, fiebre de Malta, etc.

Vacunas autógenas, vacunas bacterianas. Tratamientos antirrábicos. — Vacunas contra las enfermedades de los ganados.—Peste porcina o pneumoenteritis.—Mal rojo.—Carbunco de todas las especies (Vacuna pasteriana y vacuna única).—Viruela y difteria aviar.—Cólera de las gallinas. Rabia, etc.

¡VETERINARIOS!

Si queréis surtirse pronto y bien, haced vuestras compras en el Almacén de herraduras y clavos de vuestro compañero

LUIS CABELLO PAMOS

VETERINARIO

BUJALANCE

(CÓRDOBA)